



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 6.276.1

MAT: AUTORIZA REANUDACIÓN DE PLAZO PROYECTO "REPARACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA".

Laja, 19 Agosto del 2016.-

VISTOS:

- 1) Decreto N°5.417 de fecha 25.07.2016, que autoriza paralización de plazo.
- 2) Informe N°131 de fecha 19.08.2016, del Director de Obras (S) e Inspector Técnico, con resolución Sr. Alcalde.
- 3) Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la reanudación de plazo del proyecto "Reparación de Cámaras de Vigilancia", ID 3735-26-L116, a contar de esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN